



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0919-2017

BITÁCORA: 20/DK-0190/04/17

Oaxaca, Oaxaca, 09 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LEONARDO GARCIA PEREZ
CALLE PARCELA NO 182 Z-1 P2/2 S/N REYES ETLA
68237 REYES ETLA, OAXACA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EL GUAJE GRANDE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA-AR- 1230-2009 de fecha 02 de Julio de 2009, que cuenta con el código de identificación T20077LEO001 ubicado en Parcela No. 182, Z-1, P 2/2 Paraje el Carmen C.P. Reyes Etlá Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6	340	345	17321932	17321937

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



C. TOMAS VICTOR GONZALEZ ILESCAS

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 748, Vol. aut. para transp. 168.280 m3 de mad. aserr. de pino, TVGI*DRP*MAGR*JDJ.

